



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
21 SEP 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 23336

**VISTO:**

El expediente CO-0062-01755079-9 (PPC) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se coincide con lo explicitado en los considerandos del Mensaje N° 11, situación que para tales casos, amerita proceder a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.748.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE  
RESOLUCION**

**Art. 1º:** Apruébese la Resolución N° 506, de fecha 19 de agosto de 2022, del Departamento Ejecutivo Municipal, que autoriza al Sr. Esteban Raimondi, D.N.I. 20.948.413, en su carácter de presidente de la Firma ESPAQFE INGENIERIA S.A. - CUIT N° 30-50695103-1, a realizar la actividad "Fabricación de Estructuras Metálicas con Perfiles o Tubos de Hierro" clasificada como Actividad Industrial de Clase 2, en el domicilio de calle Teniente Loza N° 6.437 - Distrito C3.

**Art. 2º:** La autorización otorgada por el artículo precedente será válida a los efectos de la obtención de la habilitación del local, trámite que deberá realizarse por la vía administrativa correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal. Dicha habilitación tendrá una duración por un período de tres (3) años, a partir de su otorgamiento.

Prohíbese, bajo cualquier circunstancia, modificar, ampliar y/o variar la actividad objeto de ésta excepción.

El incumplimiento de lo expresado precedentemente, así como toda la normativa vigente y / o la comprobación fehaciente realizada por una denuncia o reclamos por terceros perjudicados por el desarrollo de la actividad, implicará la revocación automática de la autorización otorgada.

**Art. 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2022.-**

MATIAS MULLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal  
Expte. CO-0062-01755079-9 (PPC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita  
FECHA: 06-10-2022  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL